



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas y Miembros del Directorio

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S. A. - EMELNORTE:

1. Fuimos contratados para auditar el balance general adjunto de **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S. A. - EMELNORTE** al 31 de diciembre del 2002, y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre del 2001 fueron auditados por otros auditores, cuyo informe de fecha 17 de abril del 2002, contiene una opinión con salvedades sobre dichos estados financieros, debido a lo siguiente: a) la Compañía no ha ejecutado el plan de escisión establecido por la Ley de Régimen del Sector Eléctrico; b) la Compañía al 31 de diciembre del 2001 no ha insertado contablemente la desagregación por unidades de propiedad de tres etapas funcionales de los bienes e instalaciones en servicio; c) la Compañía al 31 de diciembre del 2001 no ha completado el inventario físico valorado de las centrales hidroeléctricas, líneas y subestaciones e instalaciones generales; d) la Compañía no ha legalizado terrenos por US\$ 164,900; e) la Compañía mantiene saldos en otras cuentas por cobrar por US\$ 266.079 por compra de energía y US\$ 311.198 correspondientes a una inversión en una institución financiera cerrada, de los cuales la Compañía no ha obtenido resultados para su recuperación; f) al 31 de diciembre del 2001 la cartera vencida de consumidores de más de 61 días es de US\$ 239,825; sin embargo, el valor provisionado para cuentas incobrables es de US\$ 209,019, debido a lo cual la provisión es insuficiente; g) la Compañía no ha conciliado el inventario físico de las bodegas con el saldo contable por US\$ 3,143,581; h) no se han efectuado conciliaciones periódicas por la compra de energía con el "CENACE" y las empresas generadoras por US\$ 1.424.966; i) no se han legalizado las actas de conciliación de inversiones con el Fondo de Solidaridad, Municipios y Concejos Provinciales por US\$ 5.783.084; j) la Compañía no ha registrado equipos, materiales y accesorios recibidos por parte de Transelectric S. A. para el montaje de subestaciones de acuerdo al Programa de Subtransmisión Fase B- 2 por US\$ 2.052.270; y, k) no se recibió respuesta a las confirmaciones enviadas a las empresas generadoras e instituciones bancarias.
2. Al 31 de diciembre del 2002, debido a debilidades en la estructura de control interno y procedimientos de contabilidad, relacionados con la valoración de los activos fijos y cálculo de la correspondiente depreciación acumulada; así como, debido a la naturaleza de los registros contables, no nos fue factible satisfacernos sobre la razonabilidad del saldo de activos fijos al 31 de diciembre del 2001 por aproximadamente US\$ 38.840.000; así como, debido a que la Compañía calcula la depreciación por grupo de cuenta contable, no pudimos satisfacernos de la razonabilidad del gasto por depreciación correspondiente al año 2002 por aproximadamente US\$ 4.305.000. En adición, existen ciertos activos fijos (terrenos) que no se encuentran legalizados cuyo valor en libros asciende aproximadamente a US\$ 566.000; así como, el rubro del patrimonio - aportes para futuros aumentos de capital incluye aproximadamente US\$ 358.000 correspondientes a aportes efectuados en especies (obras) por los Municipios y Consejos Provinciales. Las disposiciones de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador requieren que los bienes recibidos en especies previo a su registro contable deben estar valorados al monto del avalúo efectuado por un perito especializado. No nos fue factible determinar los posibles efectos que estos asuntos podrían tener en los estados financieros adjuntos.

(Continúa)

3. La Compañía, al 31 de diciembre del 2002 efectuó una toma física del inventario de bodegas (materiales y repuestos), la cual fue conciliada con los registros contables; sin embargo, debido a que fuimos contratados como auditores de la Compañía después de esa fecha, no estuvimos presentes para observar la toma física que se efectuó, debido a lo cual no pudimos satisfacernos con respecto a las cantidades del inventario por medio de otros procedimientos de auditoría; así como, no pudimos satisfacernos respecto a la existencia del inventario al 31 de diciembre del 2001. Los montos del inventario al 31 de diciembre del 2001, se consideran en la determinación de los resultados de las operaciones y los flujos de caja del año que terminó el 31 de diciembre del 2002. No nos fue factible determinar el efecto que estos asuntos podrían tener en los estados financieros adjuntos.
4. Tal como se explica más ampliamente en la nota 10 a los estados financieros, al 31 de diciembre del 2002 Transelectric S. A. asignó a "EMELNORTE" una deuda por aproximadamente US\$ 2.053.000 a 30 años plazo y que devenga una tasa de interés del 3% anual, originada por un crédito externo otorgado en años anteriores por el Fondo de Cooperación Económica de Ultramar (OECF) del Japón al Estado Ecuatoriano para la construcción del Programa de Subtransmisión Fase B - 2. La obligación fue asumida por la Compañía considerando que para la implementación de dicho Proyecto recibió inventarios (equipos, materiales y accesorios) valorados en aproximadamente US\$ 2,053,000; sin embargo, no obtuvimos documentación de respaldo suficiente que nos permita satisfacernos sobre la razonabilidad de los ingresos de inventario autorizados por la Junta General de Accionistas por aproximadamente US\$ 2.053.000 y de sus respectivos consumos por aproximadamente US\$ 1.900.000. En adición, el Estado Ecuatoriano con el propósito de que la obligación asignada por Transelectric S. A. se encuentre debidamente respaldada y la Compañía proceda a la provisión de los intereses correspondientes, autorizó al Ministerio de Economía y Finanzas a suscribir con "EMELNORTE" un convenio de pago. Sin embargo, debido a que a la fecha de este informe el convenio aún no ha sido suscrito y que en base a la confirmación de saldos recibida del Ministerio de Economía y Finanzas se determinó que dicha entidad aún no ha reconocido la correspondiente cuenta por cobrar, no nos fue factible satisfacernos sobre la existencia y propiedad del saldo de obligaciones a largo plazo por aproximadamente US\$ 2,053,000. No pudimos determinar los posibles efectos que estos asuntos podrían tener en los estados financieros adjuntos.

(Continúa)

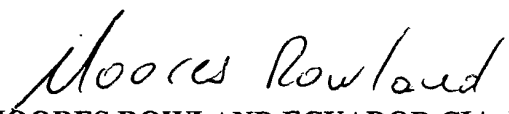
5. La Compañía conforme a las disposiciones legales vigentes en el sector eléctrico, ha firmado con el Consejo Nacional de Electricidad - CONELEC el contrato de concesión para la distribución y comercialización de energía eléctrica; sin embargo, al 31 de diciembre del 2002 las centrales hidroeléctricas y térmicas; así como, otros activos relacionados con la generación de energía aún no han sido transferidos a una nueva compañía de acuerdo a lo establecido en la Ley de Régimen del Sector Eléctrico. La Compañía conjuntamente con otras empresas eléctricas de distribución del país han planteado una propuesta al "CONELEC" de modificación a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico con la finalidad de que únicamente aquellas compañías de distribución que generen energía superior a 50 KWH sean escindidas. Adicionalmente, la Compañía, de acuerdo a lo establecido en las disposiciones legales vigentes, tiene como procedimiento conciliar las obras liquidadas con los fondos recibidos del "FERUM" una vez concluidas las obras que integran el programa anual (dentro de los primeros cinco meses posteriores al cierre del ejercicio económico), el cual es aprobado por el "CONELEC"; sin embargo, al 31 de diciembre del 2002 no obtuvimos la conciliación entre el efectivo disponible y los fondos recibidos y utilizados en los proyectos financiados con el Fondo de Electrificación Rural y Urbano Marginal "FERUM"; así como, tal como se explica más ampliamente en la nota 2 a los estados financieros, no obtuvimos la información relacionada con los intereses ganados hasta el 31 de diciembre del 2000 y devengados en la cuenta bancaria destinada para el manejo de los fondos del "FERUM" y que debieron ser reconocidos como aportes para futuros aumentos de capital, conforme a lo establecido en las disposiciones legales vigentes del sector eléctrico. No nos fue factible determinar los posibles efectos que estos asuntos podrían tener en los estados financieros adjuntos.
6. Al 31 de diciembre del 2002, la confirmación de saldos recibida del Ministerio de Economía y Finanzas específica que dicha entidad mantiene una cuenta por pagar a "EMELNORTE" por aproximadamente US\$ 1,902,000, originada por la aplicación del Decreto Ejecutivo No. 2403 del 26 de febrero del 2002, la cual no ha sido reconocida por la Compañía, debido a que los respectivos Organismos de Control aún no han proporcionado la respectiva documentación de respaldo que sustente adecuadamente el registro contable; así como, en base a la confirmación de saldos recibida de una institución financiera, determinamos que una cuenta bancaria aperturada a nombre de la Compañía no se encuentra registrada contablemente, puesto que según fuimos informados por la gerencia, la misma es manejada por el Comité de Empresa para la administración del comisariato, conforme al acuerdo establecido en el año 1999 entre la Administración y dicha organización laboral. No obtuvimos la respectiva documentación de respaldo que permita satisfacernos sobre la razonabilidad del saldo y de las operaciones efectuadas a través de dicha cuenta bancaria. En adición, no obtuvimos respuesta a nuestras solicitudes de confirmación de: a) cuatro instituciones bancarias; b) los saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar y de las transacciones efectuadas con el Centro Nacional de Control Energía - CENACE, Municipios y Consejos Provinciales, Empresa eléctrica Quito S. A., Molinos la Unión S. A.; c) un asesor legal; y, d) sobre las obras efectuadas por los Municipios y Consejos Provinciales que concilien con las obras contabilizadas por la Compañía en base a las respectivas actas de entrega - recepción. No nos fue factible determinar los posibles efectos que estos asuntos podrían tener en los estados financieros adjuntos.

(Continúa)

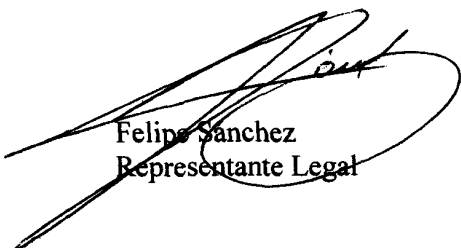
7. No hemos recibido las representaciones escritas de la Administración de la Compañía, responsable de los estados financieros adjuntos, que confirmen que los saldos presentados en dichos estados financieros y las revelaciones en sus notas, las cuales son representaciones de la Administración de la Compañía, incluyen toda la información necesaria; así como, las obligaciones eventuales y cualquier otro acontecimiento y transacción de importancia, para que los estados financieros estén presentados, en todos sus aspectos de importancia, de conformidad con las disposiciones legales y normas y principios contables vigentes en el Ecuador. A la fecha de este informe, no nos ha sido factible evaluar el impacto de este asunto en el alcance de nuestro examen y sobre los estados financieros adjuntos.
8. Al 31 de diciembre del 2002, el saldo del inventario de bodegas (materiales y repuestos) incluye existencias de lenta rotación por aproximadamente US\$ 1.469.000 y sobre los cuales la Administración se encuentra diseñando estrategias y planes para su uso y/o realización. En adición, la Compañía mantiene activos fijos sin uso pendientes de reclasificación por aproximadamente US\$ 303,000 y activos de larga duración que no le han permitido en años anteriores y en el período actual generar rendimientos económicos positivos. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requieren que se adopten metodologías para: a) estimar y registrar la reserva necesaria para aquellos inventarios en exceso a su valor de uso y/o realización; y, b) que los activos de larga duración sean revisados por deterioro y que las pérdidas por deterioro sean reconocidas cuando el valor registrado de un activo exceda al más alto del precio neto estimado de venta y el valor presente de la estimación de los flujos de caja futuros que se esperan recibir del uso continuo del activo. Adicionalmente, la Compañía conforme a lo establecido en el SUCOSE tiene como política incrementar al costo de las obras en construcción un 20% por concepto de gastos administrativos y generales. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requieren únicamente la capitalización de los costos y gastos financieros realmente incurridos y únicamente de aquellos activos de larga duración, en los cuales se espera un beneficio futuro y cuya construcción y montaje es de largo plazo (más de un año). El efecto de estas desviaciones en la situación financiera de la Compañía y en los resultados de operación no ha sido determinado.
9. Tal como se explica más ampliamente en la nota 13 a los estados financieros, la Compañía en el 2001 mediante Decretos Ejecutivos Nos. 1311 y 2048-A recibió un subsidio por aproximadamente US\$ 10,927,000, relacionado con la compensación del déficit tarifario por el período comprendido entre el 1 de abril de 1999 al 30 de junio del 2001 y que fue contabilizado por autorización del Ministerio de Economía y Finanzas en la cuenta de patrimonio - reserva de donación. Es nuestra opinión que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requieren que dicho valor debió ser contabilizado en los resultados del período. Debido a lo antes indicado, los pasivos corrientes se encuentran subestimados en aproximadamente US\$ 1,287,000, la reserva por donación sobrestimada en aproximadamente US\$ 10.927.000 y el déficit acumulado sobrestimado en aproximadamente US\$ 9,640,000.
10. Tal como se explica más ampliamente en las notas 1 y 10 a los estados financieros, la Compañía hasta el año 1999 reconoció en los resultados de años anteriores aproximadamente US\$ 216.000, correspondientes a depósitos por concepto de garantía de medidores efectuados por los abonados. Sin embargo, las disposiciones legales vigentes en el sector eléctrico establecen que dichos valores deben ser devueltos a los abonados más los respectivos intereses una vez que el servicio no sea requerido. Es nuestra opinión que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requieren que los depósitos de los abonados sean reconocidos como un pasivo. Debido a lo antes indicado, los saldos del pasivo - depósitos de abonados y el déficit acumulado se encuentran subestimados en aproximadamente US\$ 216.000, respectivamente.

(Continúa)

11. Tal como se explica más ampliamente en la nota 1 a los estados financieros, la Compañía ha regularizado ciertas cuentas de los estados financieros, cuyos efectos han sido contabilizados en el período 2002 y que corresponden a años anteriores. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad requieren que los saldos iniciales de los estados financieros sean reestructurados cuando existe una corrección de error; así como, requieren la presentación de estados financieros comparativos.
12. Tal como se explica más ampliamente en la nota 1 a los estados financieros, el Estado Ecuatoriano se ha comprometido con el Fondo Monetario Internacional a concesionar a un operador internacional, la administración de las empresas eléctricas de distribución, de propiedad estatal.
13. Debido a las limitaciones en el alcance de nuestro trabajo comentadas en los párrafos 2 al 7, las que en nuestra opinión son significativas en relación con los estados financieros tomados en su conjunto de **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S. A. - EMELNORTE** por el año terminado el 31 de diciembre del 2002, el alcance de nuestro trabajo no fue suficiente para permitirnos expresar y, por consiguiente no expresamos, una opinión sobre los estados financieros de **EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S. A. - EMELNORTE** al 31 de diciembre del 2002.
14. Tal como se explica más ampliamente en las notas 1 y 5 a los estados financieros, la Compañía cambió el método de reportar los flujos de efectivo de las actividades de operación; así como, ha revalorizado los activos fijos conforme lo requieren las disposiciones societarias vigentes y Normas Ecuatorianas de Contabilidad.
15. Tal como se explica más ampliamente en la nota 18 a los estados financieros, la Compañía ha impugnado ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1 de Quito diferencias de impuestos a pagar por aproximadamente US\$ 362,000 por concepto de impuesto a la renta, retenciones en la fuente e impuesto al valor agregado - IVA. El proceso aún se encuentra en trámite y al momento no se puede determinar el resultado final de este asunto, debido a lo cual los estados financieros adjuntos no incluyen pasivo, de haber alguno, que podría resultar de esta incertidumbre.
16. En adición a los párrafos 2 al 7, informamos en los párrafos 8 al 11 las desviaciones a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.


MOORES ROWLAND ECUADOR CIA. LTDA.
SC-RNAE - 2 No. 373

5 de agosto del 2003
Quito - Ecuador


Felipe Sanchez
Representante Legal



EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S. A. - EMELNORTE
(Ibarra –Ecuador)

BALANCE GENERAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002

(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

	<u>NOTAS</u>	(Dólares)
<u>ACTIVOS</u>		
ACTIVOS CORRIENTES:		
Disponibilidades	2	3,304,952
Cuentas por cobrar, neto de provisión para cuentas incobrables de US\$ 590,442	3	4,018,882
Inventarios, neto de provisión para obsolescencia de inventarios de US\$ 299,999	4	<u>2,942,939</u>
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		<u>10,266,773</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Activos fijos, neto de depreciación acumulada de US\$ 81,647,463	5	54,661,380
Activos diferidos	6	981,559
Cuentas por cobrar a largo plazo	7	108,159
Otros activos		<u>21,302</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>66,039,173</u>
<u>PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>		
PASIVOS CORRIENTES:		
Cuentas por pagar	8	4,134,897
Obligaciones patronales y retenciones	9	<u>240,504</u>
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		<u>4,375,401</u>
PASIVOS NO CORRIENTES:		
Obligaciones a largo plazo	10	2,555,976
Reserva para jubilación patronal y desahucio	11	8,093,106
Pasivos diferidos	12	<u>375,257</u>
TOTAL PASIVOS		<u>15,399,740</u>
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS:		
Capital social	13	1,907,108
Aportes para futuros aumentos de capital		5,073,403
Reserva legal	13	35,376
Reserva de capital	13	25,743,180
Reserva de donación	13	10,927,439
Superávit por revaluación	5 y 13	13,979,549
Déficit acumulado	16	<u>(7,026,622)</u>
TOTAL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		<u>50,639,433</u>
Compromisos y contingencias	18	<u> </u>
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS		<u>66,039,173</u>
Cuentas de orden	17	<u>912,043</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S. A. - EMELNORTE**ESTADO DE RESULTADOS****POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002****(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)****NOTAS****(Dólares)****INGRESOS:**

Venta de energía eléctrica	14	26,135,833
Conexiones y reconexiones		460,970
Ingresos por administración de contrato por compra/venta de energía	18	310,911
Ingresos por recaudación a terceros		157,791
Intereses por mora en planillas de consumo de energía		57,013
Arriendo de propiedades e instalaciones		56,388
Ingresos por obras y contratos		51,618
Exceso en acometidas		30,819
Otros ingresos		<u>59,245</u>

TOTAL INGRESOS		<u>27,320,588</u>
-----------------------	--	--------------------------

COSTOS Y GASTOS:

Costos de operación	15	21,640,354
Gastos de comercialización, administración y generales		2,606,351
Jubilación patronal y desahucio	11	3,584,996
Depreciación de activos fijos	5	4,355,832
Provisión para cuentas incobrables	3	493,301
Pérdida por retiro de activos fijos		25,666
Misceláneos		<u>104,544</u>

TOTAL COSTOS Y GASTOS		<u>32,811,044</u>
------------------------------	--	--------------------------

PERDIDA NETA	16	<u>5,490,456</u>
---------------------	----	-------------------------

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S. A. - EMELNORTE**ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002****(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)**

	Capital social (nota 13)	Aportes para futuros aumentos de capital		Reserva legal (nota 13)	Reserva de capital (nota 13)	Reserva de donación (nota 13)	Superávit por revaluación (notas 5 y 13)	Déficit acumulado (nota 16)	Total patrimonio de los accionistas
		Efectivo	Especies						
(Dólares)									
Saldos al 31 de diciembre del 2001	1,907,108	2,876,557	399,419	35,376	30,777,681	10,927,439	-	(7,377,799)	39,545,781
Pérdida neta	-	-	-	-	-	-	-	(5,490,456)	(5,490,456)
Aportes para futuros aumentos de capital	-	1,507,768	358,946	-	-	-	-	-	1,866,714
Absorción de pérdidas	-	-	-	-	(7,377,799)	-	-	7,377,799	-
Ajuste por la aplicación de la NEC No. 17 y autorizado por la Superintendencia de Compañías (véase nota 1):									
Activos fijos	-	-	-	-	784,791	-	-	124,486	909,277
Patrimonio de los accionistas	-	-	-	-	1,558,507	-	-	(1,558,507)	-
Ajuste de años anteriores	-	(69,287)	-	-	-	-	-	(102,145)	(171,432)
Revalorización de activos fijos	-	-	-	-	-	-	13,979,549	-	13,979,549
Saldos al 31 de diciembre del 2002	<u>1,907,108</u>	<u>4,315,038</u>	<u>758,365</u>	<u>35,376</u>	<u>25,743,180</u>	<u>10,927,439</u>	<u>13,979,549</u>	<u>(7,026,622)</u>	<u>50,639,433</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S. A. - EMELNORTE**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002****(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)**

(Dólares)

**FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES
DE OPERACION:**

Efectivo recibido de clientes y otros	26,716,306
Efectivo pagado a empleados, proveedores y otros	<u>(23,761,060)</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	<u>2,955,246</u>

**FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES
DE INVERSION:**

Aumento en cuentas por cobrar a largo plazo	(108,159)
Adquisiciones de activos fijos	<u>(5,106,164)</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	<u>(5,214,323)</u>

**FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES
DE FINANCIAMIENTO:**

Aumento en obligaciones a largo plazo	2,428,704
Aportes de los accionistas para futuros aumentos de capital	<u>1,445,989</u>
Efectivo neto provisto en las actividades de financiamiento	<u>3,874,693</u>
Aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	1,615,616
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del período	<u>1,689,336</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del período	<u>3,304,952</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S. A. - EMELNORTE**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, CONTINUACION
CONCILIACION DE LA PERDIDA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR
LAS ACTIVIDADES DE OPERACION****POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002****(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)**

	(Dólares)
PERDIDA NETA	(5,490,456)
AJUSTES PARA CONCILIAR LA PERDIDA NETA CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:	
Provisión para cuentas incobrables	493,301
Provisión para obsolescencia de inventarios	299,999
Depreciación de activos fijos	4,355,832
Pérdida por retiro de activos fijos	25,666
Reserva para jubilación patronal y desahucio	3,584,997
Utilización de la provisión para cuentas incobrables	(111,879)
Utilización de la reserva para jubilación patronal y desahucio	<u>(654,145)</u>
	<u>7,993,771</u>
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:	
Aumento en cuentas por cobrar	(294,403)
Disminución en inventarios	76,159
Aumento en activos diferidos	(664,738)
Aumento en otros activos	(7,068)
Aumento en cuentas por pagar	1,709,410
Aumento en obligaciones patronales y retenciones	98,731
Disminución en pasivos diferidos	<u>(466,160)</u>
	<u>451,931</u>
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION	<u>2,955,246</u>

Véanse las notas que acompañan a los estados financieros.

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S. A. - EMELNORTE**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS****POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2002****(Expresado en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)****1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

EMPRESA ELECTRICA REGIONAL NORTE S. A. - EMELNORTE.- Fue constituida en la ciudad de Ibarra – Ecuador mediante escritura pública del 25 de noviembre de 1975 e inscrita en el Registro Mercantil el 22 de diciembre de 1975. El objeto social de la Compañía constituye principalmente la realización de toda clase de actividades tendientes a la provisión de energía eléctrica hasta el consumidor final en su área de concesión que comprende principalmente las provincias de Imbabura, Carchi, los cantones de Pedro Moncayo y Cayambe en la Provincia de Pichincha y el Cantón Sucumbios en la provincia del mismo nombre, en una extensión total de 11.500 Km².

La Compañía al 31 de diciembre del 2002 tiene 143,683 abonados, los cuales se encuentran distribuidos en cada uno de los sectores de consumo de la siguiente forma:

<u>Sector de consumo</u>	<u>Número de abonados</u>
Residencial	127,877
Comercial	11,003
Industrial	2,553
Otros	<u>2,250</u>
	<u>143,683</u>

De acuerdo a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico el suministro de energía eléctrica es un servicio de utilidad pública de interés nacional; por lo tanto, es deber del Estado satisfacer directa o indirectamente las necesidades de energía eléctrica del país. El Estado garantiza la continuidad del servicio de energía eléctrica.

La Compañía como concesionaria de distribución y comercialización de energía eléctrica forma parte del sector eléctrico ecuatoriano el cual está conformado como sigue:

- Consejo Nacional de Electricidad - CONELEC
- Centro Nacional de Control de Energía - CENACE
- Empresas eléctricas concesionarias de generación
- Empresa eléctrica concesionaria de transmisión
- Empresas eléctricas concesionarias de distribución y comercialización

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES, (Continuación)

Las actividades de la Compañía se enmarcan en lo establecido en la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y son reguladas y controladas por el Consejo Nacional de Electricidad - CONELEC, el cual tiene entre sus facultades: a) aprobar los pliegos tarifarios de la energía eléctrica; y, b) otorgar en representación del Estado Ecuatoriano la concesión de distribución y comercialización de energía eléctrica a un solo distribuidor por cada una de las áreas geográficas fijadas en el Plan Maestro de Electrificación. En tal virtud, el CONELEC suscribió el 26 de abril del 2001 con "EMELNORTE" el contrato de concesión del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica (véase nota 18).

Conforme a lo establecido en la Ley de Régimen del Sector Eléctrico los servicios eléctricos se han segmentado en las actividades de generación, transmisión y distribución, por lo que la Compañía conforme a lo establecido en el artículo 35 de dicha Ley, tiene que escindir las actividades de generación propia que actualmente realiza. Sin embargo, la Compañía conjuntamente con otras empresas eléctricas de distribución del país han planteado una propuesta al "CONELEC" de modificación a la Ley de Régimen del Sector Eléctrico con la finalidad de que únicamente aquellas compañías de distribución que generen energía superior a 50 MWH sean escindidas.

El manejo técnico y económico de la energía en bloque del Mercado Eléctrico Mayorista "MEM" es administrado por el Centro Nacional de Control de Energía - CENACE, entidad encargada de determinar y liquidar las obligaciones financieras provenientes de las transacciones de compra/venta de potencia y energía en el Mercado Ocasional "SPOT".

La Compañía para propósitos societarios se encuentra sujeta al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

Operaciones.- La Compañía en el 2002 y en años anteriores ha registrado pérdidas contables recurrentes en sus operaciones y al 31 de diciembre del 2002 presenta un déficit acumulado de US\$ 7,026,622. Esta situación se origina principalmente, debido a que las tarifas de energía eléctrica establecidas por el "CONELEC" no le permiten a "EMELNORTE" operar en un punto de equilibrio o sobre una base rentable. En 1998, dicho Organismo de Control inició un proceso de ajuste de las tarifas de energía eléctrica en el país, con el propósito de que estén acorde a los costos de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica. Hasta abril del 2002 los pliegos tarifarios tuvieron incrementos progresivos del 4% mensual; así como, se produjeron cambios en la estructura tarifaria calificándose en tres categorías: residencial, general y alumbrado público, dependiendo de las modalidades del consumo o nivel de tensión. Sin embargo, durante los meses de mayo a diciembre del 2002, por disposiciones de la Presidencia de la República y ejecutadas mediante Resolución No. 097/02 del 30 de abril del 2002 del "CONELEC", se suspendieron los incrementos tarifarios mensuales, afectando significativamente la posición financiera y patrimonial de la Compañía.

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES, (Continuación)

El Estado Ecuatoriano mediante Decreto Ejecutivo No. 2403 del 26 de febrero del 2002, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 527 del 5 de marzo del 2002, a través del Ministerio de Economía y Finanzas reconoció la obligación de pagar un subsidio originado por el déficit tarifario que mantienen las empresas distribuidoras de electricidad en el Mercado Eléctrico Mayorista – MEM por el período comprendido entre el 1 de abril de 1999 al 31 de diciembre del 2001. Derivado de la aplicación de este Decreto el Ministerio de Economía y Finanzas al 31 de diciembre del 2002, mantiene una cuenta por pagar a “EMELNORTE” por aproximadamente US\$ 1,902,000.

Las acciones emprendidas por los accionistas durante el año 2002, con el propósito de fortalecer patrimonialmente a la Compañía fueron las siguientes:

- Entrega de aportes para futuros aumentos de capital por aproximadamente US\$ 1,867,000 (incluye aportes en efectivo por aproximadamente US\$ 1,508,000).
- Compensar el déficit acumulado que se mantenía al 31 de diciembre del 2001 por US\$ 7,377,799 con el saldo acreedor de la cuenta de patrimonio - reserva de capital.
- Efectuar una revalorización de los activos fijos, lo cual originó un incremento del patrimonio de los accionistas por aproximadamente US\$ 13,980,000.

El Estado Ecuatoriano (principal accionista de la Compañía a través del Fondo de Solidaridad) en la carta de intención firmada con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en febrero del 2002, se comprometió a concesionar a un operador internacional la administración de las empresas eléctricas de distribución, de propiedad estatal, y cuyo proceso se estima terminar hasta el 17 de septiembre del 2003. A la fecha del informe de los auditores externos, la Compañía no ha suscrito ningún contrato relacionado con este asunto.

Los estados financieros deben ser leídos considerando las circunstancias aquí descritas.

Base de Presentación.- Los estados financieros son preparados de acuerdo con el Sistema Uniforme de Cuentas para Organismos del Sector Eléctrico - SUCOSE (cuya última reforma fue en 1997). Para aquellas situaciones específicas que no están consideradas en el SUCOSE, son aplicadas las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y las políticas o prácticas de contabilidad establecidas o permitidas por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador.

La Federación Nacional de Contadores Públicos del Ecuador hasta el 31 de diciembre del 2002 ha emitido veintiseis Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) las cuales son similares a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) de las cuales se derivan. La Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador mediante Resoluciones Nos. 99-1-3-3-007 y 02.Q.ICI.003 de fechas 25 de agosto de 1999 y 20 de marzo del 2002, respectivamente, estableció que dichas Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) sean de aplicación obligatoria para las entidades sujetas a su vigilancia y control.

1. **PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES, (Continuación)**

Las principales diferencias entre las normas de contabilidad aplicadas por la Compañía y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) se describen a continuación:

- Las Normas Internacionales de Contabilidad requieren que se reconozca en los estados financieros el impuesto diferido resultante de las diferencias entre los saldos financieros y las bases impositivas de activos y pasivos o por el crédito tributario proveniente de pérdidas tributarias trasladables a períodos futuros.
- Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad requieren que los activos sean revisados por deterioro y que las pérdidas por deterioro sean reconocidas cuando el valor registrado de un activo excede a su importe recuperable a través de su uso o de su venta.
- Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad requieren la capitalización de los costos y gastos financieros realmente incurridos y en aquellos activos que requieren un período sustancial de tiempo (más de un año) para estar listos para el uso o venta a que están destinados.
- Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad requieren la reestructuración de los estados financieros de años anteriores cuando existe una corrección de error, lo cual no es requerido por el SUCOSE.
- La presentación de ciertas cuentas de los estados financieros conforme a lo establecido en el SUCOSE difiere de la presentación requerida por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y Normas Internacionales de Contabilidad.

Actualmente, el Fondo de Solidaridad se encuentra analizando la posibilidad de efectuar modificaciones al SUCOSE, con el propósito de adaptarlo a lo establecido en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). En adición, se encuentran en estudio por parte de la Federación Nacional de Contadores Públicos del Ecuador la adopción de varias Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), que se espera tengan vigencia para los años fiscales que terminen a partir del 31 de diciembre de 2003. En aquellas situaciones específicas que no están consideradas en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), se recomienda que las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) provean los lineamientos a seguirse como principios de contabilidad generalmente aceptados en la República del Ecuador.

Inversiones Temporales en Caja.- Están registradas al costo, el que no excede el valor de mercado. Al 31 de diciembre del 2002, el saldo de inversiones temporales en caja consiste en un certificado de depósito a plazo en una institución bancaria del país por US\$ 40,472 a 32 días plazo y devenga una tasa de interés del 6,71% anual. Dichos fondos corresponden a los valores recaudados por concepto de garantía de medidores.

Debido a lo corto del plazo de las inversiones, la Compañía reconoce los intereses a la fecha de su liquidación.

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES, (Continuación)

Provisión para Cuentas Incobrables.- La provisión para cuentas incobrables se incrementa con cargo a resultados y se disminuye por los castigos de las cuentas por cobrar consideradas irre recuperables.

La Compañía establece con cargo a resultados una provisión para cubrir posibles pérdidas del 5% del total de las cuentas por cobrar abonados, documentos por cobrar y otras cuentas por cobrar (excepto cuentas por cobrar – empleados), sin que dicha provisión supere el 10% de las mencionadas cuentas, conforme a lo establecido en el catálogo del Sistema Uniforme de Cuentas del Sector Eléctrico - SUCOSE. En adición, la Compañía en el 2002 para determinar la provisión para cuentas incobrables, efectuó un análisis individual de las probabilidades de recuperación de las partidas que conforman el rubro de otras cuentas por cobrar.

Inventarios.- Los inventarios están registrados a una base que se aproxima al costo de adquisición en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, de acuerdo a lo establecido en la NEC No. 17, excepto aquellos adquiridos a partir del 1 de abril del 2000 que se contabilizan al costo.

El costo de los inventarios se determina por el método promedio; excepto por los inventarios en tránsito que se contabilizan al costo específico de la factura más los gastos de importación incurridos.

La Compañía establece con cargo a resultados provisiones para cubrir pérdidas provenientes de inventarios obsoletos o de lento movimiento, en base a un análisis individual de los mismos. El cargo a resultados por este concepto fue de US\$ 299,999 (véase nota 4).

Activos Fijos.- Los activos fijos se presentan neto de la depreciación acumulada y están registrados a una base que se aproxima al costo histórico medido en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica de acuerdo a los lineamientos de la NEC No. 17, excepto aquellos adquiridos a partir del 1 de abril del 2000 que se registran al costo.

Los activos fijos en proceso de construcción son registrados al costo más la capitalización de los gastos administrativos y generales, cuyo porcentaje no será mayor al 20%, conforme a lo establecido en el SUCOSE.

Los pagos por mantenimiento, incluyendo la reposición de partidas menores son contabilizados en el gasto, mientras que las renovaciones y mejoras que alargan la vida útil del activo se capitalizan.

El gasto por depreciación de los activos fijos se registra en los resultados del período y es calculado mediante el método de línea recta, en función de la vida útil estimada de los respectivos activos y según los siguientes porcentajes anuales establecidos en el SUCOSE:

Centrales hidroeléctricas	Entre el 1,67 y 5%
Centrales termoeléctricas	Entre el 2% y 16,67%
Líneas y subestaciones de transmisión	Entre el 2,50 y 4%
Líneas y subestaciones de distribución	Entre el 3,33% y 10%
Instalaciones generales	<u>3%, 10% y 20%</u>

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES, (Continuación)

La Compañía en el 2002 considerando que cierta central de generación de energía no se encuentra en funcionamiento, efectuó con cargo a resultados una provisión por obsolescencia por US\$ 50,000.

La Compañía al 31 de diciembre del 2002 en base a lo permitido por la Norma Ecuatoriana de Contabilidad Financiera No. 12 "Propiedad Planta y Equipo" y la Resolución No. 00.Q.ICI.013 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador del 10 de agosto del 2000, contabilizó a valor de mercado los activos fijos considerando el método de costo de reposición depreciado, y tomando como base un estudio efectuado por un perito especializado, el cual tomó como referencia para la determinación del valor de mercado los costos de reposición, precios de activos equivalentes reconstruidos que se ofertan en el mercado mundial; y, la constatación física de la totalidad de las subestaciones y la gran mayoría de centrales de generación, mientras que para las líneas de distribución y bienes menores se efectuó una constatación física por muestreo. El efecto de la revaluación de estos activos fue contabilizado en el rubro de patrimonio – superávit por revaluación y el cual ascendió aproximadamente a US\$ 13.980.000. Adicionalmente, el perito en dicho estudio estableció que el valor residual técnico de los activos fijos de la Compañía asciende aproximadamente a US\$ 66,022,000, para lo cual se consideró el grado de obsolescencia de los activos; así como, sus ventajas y/o limitacionales funcionales, y los costos de reposición descontado los efectos de la depreciación técnica a la fecha del avalúo.

Reserva para Jubilación Patronal y Desahucio.- El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece la obligación por parte del empleador de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo mínimo de servicio de 25 años en una misma institución. En adición, de acuerdo con el Código del Trabajo, los empleados que se separen mediante desahucio tienen derecho a una bonificación en función del tiempo de servicio prestado.

La Compañía establece reservas por estos conceptos, basándose en un estudio actuarial realizado por una Firma de actuarios consultores independientes.

Adicionalmente, la Compañía en base a un estudio actuarial establece reservas por concepto de despido intempestivo y para aquellos beneficios establecidos en el Contrato Colectivo vigente relacionados con la jubilación y retiro voluntario, respectivamente.

Gastos Pagados por Anticipado.- Representan principalmente seguros y anticipos entregados a contratistas y proveedores y están registrados como sigue:

- Seguros.- Son reconocidos por el método del devengado.
- Anticipos a contratistas y proveedores.- La Compañía registra en gastos o capitaliza los pagos efectuados por anticipado a contratistas y proveedores en el momento en que se reciben los bienes o servicios.

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES, (Continuación)

Depósitos por Garantía de Medidores.- Conforme a lo establecido en las disposiciones legales vigentes del Sector Eléctrico Ecuatoriano, los abonados efectúan un pago en calidad de garantía por consumo de energía y por el buen uso de la acometida y el equipo de medición, el cual será reembolsado al abonado con los respectivos intereses devengados, cuando no requiera el servicio.

Las garantías por medidores y acometidas hasta el año 1996 se contabilizaban como pasivos diferidos y parte de dicho saldo (42%) fue amortizado como ingresos hasta febrero de 1999, los valores recibidos durante los años 1997 y 1998 fueron reconocidos como ingresos del período y los valores recibidos a partir de 1999 se contabilizan como pasivo.

Reconocimiento de Ingresos.- La Compañía reconoce el ingreso por la venta de energía sobre la base de la realización. Los ajustes a la facturación (débitos o créditos) son contabilizados en el período en que se efectuó dicho ajuste.

Reconocimiento de Gastos.- Los gastos son reconocidos como sigue:

- Energía Comprada.- La energía adquirida es registrada en el período en que fue recibido el servicio. Los ajustes al costo de la energía se registra en el período en el cual se produce dicho evento.
- Otros Costos y Gastos.- Son reconocidos por el método de causación.

Participación de los Trabajadores en las Utilidades.- En cumplimiento con las disposiciones del Código del Trabajo, la Compañía reconoce en los resultados del ejercicio el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades. La Compañía en el 2002 no reconoció este beneficio puesto que no generó utilidades.

Impuesto a la renta.- La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la aplicación de la tasa impositiva corporativa del 25% (15% si las utilidades son reinvertidas) aplicable a las utilidades gravables. Este cargo es registrado en los resultados del ejercicio en que se devenga. La Compañía en el 2002 no registró gasto por impuesto a la renta puesto que no generó utilidades gravables.

Equivalentes de Efectivo.- La Compañía para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo considera como equivalentes de efectivo, el saldo de disponibilidades – inversiones temporales de caja. En el 2002, la Compañía eligió el método directo para reportar los flujos de efectivo de las actividades de operación, en vez del método indirecto utilizado en el año anterior. La Administración de la Compañía considera que el método directo que presenta por clase de actividad el efectivo recibido y pagado en las actividades de operación proporciona información más completa y útil, a los usuarios de los estados financieros.

Registros Contables y Unidad Monetaria.- Los estados financieros y los montos de las notas correspondientes a los mismos se presentan en dólares de los estados Unidos de Norteamérica, que es la moneda de medición de la Compañía y de curso legal adoptada por la República del Ecuador a partir del mes de marzo del 2000.

1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES, (Continuación)

Uso de Estimaciones.- La preparación de los estados financieros de acuerdo con las políticas contables adoptadas por la Compañía, requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros, y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los más adecuados en las circunstancias y basados en la mejor utilización de la información disponible al momento.

Corrección de Error.- La Compañía previa autorización de la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador efectuó ciertos ajustes relacionados con la aplicación de la Norma Ecuatoriana de Contabilidad Financiera "NEC No. 17", de los activos fijos y patrimonio de los accionistas y que fueron contabilizados en el período 2002, cuyo efecto neto originó un incremento del patrimonio por aproximadamente US\$ 909,000. Adicionalmente, la Compañía en base a un estudio actuarial efectuó una provisión con cargo a resultados del año 2002 por concepto de despido intempestivo por US\$ 819,129 (véase nota 11), de los cuales US\$ 594,254 corresponden a años anteriores.

Los saldos iniciales de los estados financieros no han sido reestructurados, puesto que el SUCOSE no lo requiere.

2. DISPONIBILIDADES

Un resumen de las disponibilidades al 31 de diciembre del 2002 es como sigue:

	(Dólares)
Bancos	3,240,694
Fondos rotativos	23,786
Inversiones temporales en caja (nota 1)	<u>40,472</u>
	<u>3,304,952</u>

Al 31 de diciembre del 2002, el saldo de disponibilidades – bancos representa los recursos en efectivo que mantiene la Compañía en instituciones bancarias del país; para el desarrollo de sus operaciones (depósitos por cobro de planillas de energía, pago de proveedores, sueldos y salarios, etc.) y cuyo detalle es como sigue:

<u>Institución Financiera</u>	<u>Ibarra</u>	<u>Pimampiro</u>	<u>Total</u>
	 (Dólares)		
Banco del Pacífico S. A. – Fideicomiso	878,679	-	878,679
Banco del Pichincha C. A. – Fideicomiso	497,278	-	497,278
Banco del Pacífico S. A. – Fideicomiso	341,002	-	341,002
Banco del Pacífico S. A.	758,802	-	758,802
Banco del Pacífico S. A. - FERUM	323,008	-	323,008
Produbanco S. A.	189,669	-	189,669
Banco del Pichincha C. A.	169,494	-	169,494
Produbanco S. A.	63,328	-	63,328
Banco del Pichincha C. A.	4,797	-	4,797
Banco Nacional de Fomento - BNF	-	14,625	14,625
Banco Nacional de Fomento - BNF	<u>12</u>	<u>-</u>	<u>12</u>
	<u>3,226,069</u>	<u>14,625</u>	<u>3,240,694</u>

2. DISPONIBILIDADES, (Continuación)

- De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley Especial de Electrificación Rural y Urbano Marginal "FERUM" los valores recibidos por este concepto para cubrir los costos de operación de electrificación rural, deberán ser depositados en cuentas específicas para ser manejados independientemente y cualquier rendimiento que generen estos valores deberán serán acreditados a la cuenta patrimonial - aportes para futuros aumentos de capital. Al 31 de diciembre del 2002, la Compañía mantiene una cuenta separada en el Banco del Pacífico S. A. por aproximadamente US\$ 323,000 para la administración de estos fondos y durante el 2002 dicha cuenta bancaria no generó rendimientos financieros; sin embargo, los rendimientos devengados en el 2001, fueron contabilizados como aportes para futuros aumentos de capital del Fondo de Solidaridad; y, aquellos rendimientos devengados hasta el 31 de diciembre del 2000 han sido contabilizados en resultados como otros ingresos en el período correspondiente.
- El 4 de diciembre del 2002, se suscribió un "Fideicomiso Mercantil" entre la Empresa Eléctrica Norte S. A. - EMELNORTE (Fideicomitente y Beneficiario) y Contifondos S. A. Administradora de Fondos y Fideicomisos (Fiduciario), el cual tiene por objeto que el Fiduciario administre los valores recaudados por el Fideicomitente por concepto de venta de energía eléctrica, los cuales servirán para garantizar el pago del Valor Agregado de Distribución (VAD) a las compañías distribuidoras de energía y las facturas por transmisión y compra de energía eléctrica a las compañías generadoras del país.

Al 31 de diciembre del 2002, la Compañía con este propósito mantiene depósitos en el Banco del Pacífico S. A. por aproximadamente US\$ 1,220,000 y Banco del Pichincha C. A. por aproximadamente US\$ 497,000.

3. CUENTAS POR COBRAR

Un resumen de las cuentas por cobrar al 31 de diciembre del 2002 es como sigue:

	(Dólares)
Abonados	3,758,156
Documentos por cobrar	25,621
Otras cuentas por cobrar:	
Entidad financiera	291,198
CENACE	291,248
Empleados	77,350
Organizaciones sindicales	33,485
Cargos por faltantes	30,250
Trámites judiciales	20,178
Otras	<u>81,838</u>
	<u>825,547</u>
	4,609,324
 Menos provisión para cuentas incobrables (nota 1)	 <u>590,442</u>
	<u><u>4,018,882</u></u>

- El saldo de cuentas por cobrar – abonados se origina por el consumo de energía, tasas e impuestos, arriendo e instalación de transformadores, garantía de medidores, intereses, planillas de consumo, garantía de consumo, servicios de mantenimiento, conexión y reconexión, derechos de inspección y de revisión de instalaciones. Tiene un vencimiento de hasta 15 días plazo y devenga una tasa de interés por mora, equivalente a la tasa pasiva referencial del Banco Central del Ecuador.

El movimiento de las cuentas por cobrar – abonados por el año terminado el 31 de diciembre del 2002 es como sigue:

3. CUENTAS POR COBRAR, (Continuación)

	Saldos al 31 de diciembre del 2001	Facturación	Recaudación	Refactu- raciones	Recargos	Ajustes	Saldos al 31 de diciembre del 2002
Tabacundo	316,306	3,206,781	(2,604,084)	424	19,922	(8,821)	930,528
Otavaló	396,026	4,672,897	(4,356,355)	4,064	47,787	(13,540)	750,880
Atuntaqui	168,585	1,470,083	(1,192,386)	(3,089)	8,545	(3,848)	447,890
Tulcán	300,685	2,627,254	(2,569,995)	(15,228)	38,348	(7,582)	373,455
Cotacachi	88,910	985,103	(759,776)	(4,406)	7,569	(2,095)	315,305
Ibarra	958,731	8,026,748	(8,885,805)	8,940	246,674	(71,643)	283,646
San Gabriel	93,698	808,697	(770,895)	328	14,491	(1,943)	144,375
Urcuquí	43,677	250,912	(158,371)	(8,336)	1,522	(9,340)	120,065
Bolívar	45,287	202,978	(151,446)	(5,662)	8,207	(994)	98,370
Mira	54,622	198,647	(161,645)	(2,002)	1,919	(380)	91,161
Pimampiro	53,488	209,935	(182,564)	(8,552)	4,830	(1,712)	75,425
Cayambe	442,496	4,127,194	(4,540,956)	(5,630)	48,114	(5,164)	66,054
El Ángel	56,946	365,137	(366,871)	(2,579)	9,486	(1,117)	61,002
	<u>3,019,430</u>	<u>27,152,366</u>	<u>(27,152,366)</u>	<u>(41,727)</u>	<u>457,141</u>	<u>(128,179)</u>	<u>3,758,156</u>

3. CUENTAS POR COBRAR, (Continuación)

- El saldo de cuentas por cobrar – entidad financiera se origina por la inversión que mantenía la Compañía en el Banco de Préstamos Cayman Limited (entidad que cerró sus operaciones en 1999 por decisión de las respectivas autoridades de control) por US\$ 324,000 y que venció el 5 de octubre de 1998. El 15 de agosto del 2002 se recuperó aproximadamente US\$ 20,000 y por la diferencia la Compañía recibió Certificados de Depósitos Reprogramados “CDR’s” garantizados por la Agencia de Garantía de – Depósitos. Al 31 de diciembre del 2002, la Compañía en base a los elementos de juicio disponibles ha establecido una provisión para cuentas incobrables por el 38% del saldo, la cual asciende aproximadamente a US\$ 111,000.
- El saldo de cuentas por cobrar – CENACE se origina por la venta de energía por parte de las Empresas Eléctricas Públicas de Medellín E.P.M. al Sistema Nacional Interconectado (SNI) durante el período de noviembre de 1998 a abril de 1999, amparado en el respectivo contrato firmado con “EMELNORTE”. Dicha obligación fue cancelada íntegramente por la Compañía; sin embargo, la energía comprada no fue utilizada directamente por “EMELNORTE”, sino que fue distribuida por el Ex - INECEL a todas las empresas eléctricas del país a través del Sistema Nacional Interconectado (SNI).

La Administración considera que dicho saldo debería ser asumido por el “CENACE”, puesto que el Ex – INECEL ya no existe como ente jurídico. En adición, la Compañía ha procedido a provisionar el 100% de dicha cuenta por cobrar, puesto que en base a los elementos de juicio disponibles estima que es de dudosa recuperación.

- El saldo de cuentas por cobrar - empleados representa préstamos otorgados al personal de la Compañía con un vencimiento de hasta 12 meses plazo y no devenga intereses, los cuales se encuentran amparados en el Contrato Colectivo vigente.

El movimiento de la provisión para cuentas incobrables por el año terminado el 31 de diciembre del 2002 es el siguiente:

	Saldos al 31/dic/01	Provisión cargada al gasto	Castigos efectuados	Saldos al 31/dic/02
	 (Dólares)			
Cuentas por cobrar - abonados	149,456	148,825	(110,669)	187,612
Documentos por cobrar	2,155	-	(1,119)	1,036
Otras cuentas por cobrar	<u>57,409</u>	<u>344,476</u>	<u>(91)</u>	<u>401,794</u>
	<u>209,020</u>	<u>493,301</u>	<u>(111,879)</u>	<u>590,442</u>

4. INVENTARIOS

Un resumen de los inventarios al 31 de diciembre del 2002 es el siguiente:

	(Dólares)
Bodegas	3,228,104
Combustibles y lubricantes	11,879
Compras locales en tránsito	<u>2,955</u>
	3,242,938
Menos provisión para obsolescencia de inventarios (nota 1)	<u>(299,999)</u>
	<u>2,942,939</u>

Un detalle del saldo de inventarios por cada una de las bodegas que mantiene la Compañía al 31 de diciembre del 2002, es como sigue:

<u>Ciudad</u>	<u>Bodega general</u>	<u>Acometidas y medidores</u>	<u>Materiales en mal estado</u>	<u>Control de pérdidas</u>	<u>Mantenimiento</u>	<u>Total</u>
	 (Dólares)					
Ibarra	2,185,120	290,386	70,263	14,935	927	2,561,631
Tulcán	352,781	20,500	20,626	-	-	393,906
Atuntaqui	-	15,602	-	-	8,950	24,553
Cayambe	-	16,889	62	-	11,223	28,175
Otavalo	-	19,369	-	-	19,546	38,915
Cotacachi	-	22,099	987	-	11,275	34,362
Urcuqui	-	11,016	5	-	3,582	14,602
Pimampiro	-	12,201	-	-	7,066	19,267
Mira	-	10,005	290	-	7,691	17,986
El Ángel	-	9,675	-	-	9,921	19,596
San Gabriel	-	18,782	-	-	8,628	27,410
Bolívar	-	11,201	-	-	5,969	17,170
Tabacundo	-	<u>13,716</u>	<u>113</u>	-	<u>16,702</u>	<u>30,531</u>
	<u>2,537,901</u>	<u>471,441</u>	<u>92,346</u>	<u>14,935</u>	<u>111,480</u>	<u>3,228,104</u>

La Compañía no mantiene segregado y no dispone registros auxiliares detallados de los inventarios asignados por el Ex - INECEL y aquellos adquiridos con los fondos del FERUM.

5. ACTIVOS FIJOS

Un detalle y movimiento de los activos fijos por el año terminado el 31 de diciembre del 2002 es el siguiente:

5. ACTIVOS FIJOS, (Continuación)

	Saldos al 31 de diciembre del 2001	Adiciones				Aplicación Nec No. 17 (nota 1)	Ajuste a la depreciación de años anteriores	Revalori- zación (nota 13)	Saldos al 31 de diciembre del 2002
		Costo	Aportes para futuros aumentos de capital	Retiros	Transferencias				
Centrales hidroeléctricas	29,349,898	58,200	-	-	(166,840)	-	-	15,476,153	44,717,411
Centrales de combustión interna	2,247,581	-	-	-	75,761	-	-	1,261,239	3,584,581
Líneas y subestimaciones de subtransmisión	12,871,659	-	-	-	69,442	-	-	5,883,561	18,824,662
Sistema de distribución	48,448,396	559,641	358,946	(4,520)	2,621,619	1,019,278	-	4,877,858	57,881,218
Instalaciones generales	5,232,240	384,844	-	(7,084)	(64,813)	-	-	3,065,378	8,610,565
Bienes en proceso de reclasificación	28,669	-	-	(13,796)	288,319	-	-	-	303,192
Obras en proceso	<u>1,237,186</u>	<u>4,103,479</u>	<u>-</u>	<u>(266)</u>	<u>(2,953,185)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,387,214</u>
	99,415,629	5,106,164	358,946	(25,666)	(129,697)	1,019,278	-	30,564,189	136,308,843
Depreciación acumulada	(60,575,512)	(4,355,832)	-	-	129,697	(110,001)	(151,175)	(16,584,640)	(81,647,463)
	<u>38,840,117</u>	<u>750,332</u>	<u>358,946</u>	<u>(25,666)</u>	<u>-</u>	<u>909,277</u>	<u>(151,175)</u>	<u>13,979,549</u>	<u>54,661,380</u>

El cargo a gastos por concepto de depreciación de los activos fijos durante el 2002 fue de US\$ 4,355,832, (incluye US\$ 50,000 correspondientes a la reserva por obsolescencia de activos fijos).

6. ACTIVOS DIFERIDOS

Un resumen de los activos diferidos al 31 de diciembre del 2002 es el siguiente:

	(Dólares)
Seguros pagados por anticipado	437,127
Anticipos a contratistas y proveedores	360,974
Ministerio de Economía y Finanzas:	
Impuesto a la renta pagado en exceso	72,214
Impuesto al Valor Agregado – IVA	<u>104,185</u>
	176,399
Otros	<u>7,059</u>
	<u>981,559</u>

- El saldo de activos diferidos - seguros pagados por anticipado representa pólizas de seguro contratadas para cubrir los bienes de la Compañía y cuya cobertura vence en diciembre del 2003.
- El saldo de activos diferidos - anticipos a contratistas y proveedores corresponde a los anticipos entregados a contratistas y proveedores para la construcción de obras, estudios y/o proyectos y compra de materiales, en base a contratos previamente firmados, los cuales son liquidados una vez recibidas las obras, bienes o el servicio prestado.
- El saldo de activos diferidos - impuesto a la renta pagado en exceso corresponde al exceso de retenciones en la fuente efectuadas por terceros a la Compañía sobre el impuesto a la renta causado. El impuesto a la renta pagado en exceso es recuperable previa presentación del respectivo reclamo, o puede ser compensado con el impuesto a la renta o con los anticipos de impuesto a la renta de períodos futuros.

7. CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre del 2002, el saldo de cuentas por cobrar a largo plazo constituye préstamos otorgados a los Comités de Empresa por US\$ 108,159, los cuales no devengan intereses y no tienen fecha específica de vencimiento y que se encuentran amparados en el Contrato Colectivo vigente.

8. CUENTAS POR PAGAR

Un detalle de las cuentas por pagar al 31 de diciembre del 2002 es como sigue:

	(Dólares)
Empresas eléctricas	3,148,354
Proveedores	427,680
Seguros por pagar	194,211
Tasas:	
Electrificación rural – FERUM	170,628
Recolección de basura	103,395
Cuerpo de bomberos	1,605
Seguro contra incendio	3,002
Alumbrado público	<u>1,032</u>
	279,662
Ministerio de Economía y Finanzas– retenciones e impuestos por pagar	81,990
Fondo especial de electrificación	<u>3,000</u>
	<u>4,134,897</u>

- El saldo de cuentas por pagar – empresas eléctricas se origina por la compra de energía, tiene un vencimiento hasta 60 días plazo y no devenga intereses y cuyo detalle es el siguiente:

<u>Empresa Eléctrica</u>	(Dólares)
Centro Nacional de Control de Energía - CENACE	1,538,063
Generadora Termoeléctrica Guayas Electroguayas S. A.	557,125
Generadora Hidroeléctrica Paute Hidropaute S. A.	339,959
Generadora Termoeléctrica Esmeraldas Termoesmeraldas S. A.	266,242
Transelectric S. A.	217,413
Generadora Hidroeléctrica Hidroagoyán S. A.	91,068
Generadora Termoeléctrica Pichincha Termopichincha S. A.	74,757
Generadora Hidroimbabura S. C.	36,896
Molinos la Unión S. A.	<u>26,831</u>
	<u>3,148,354</u>

La Compañía con el propósito de garantizar el pago de las obligaciones contraídas por la compra de energía, constituyó un “Fideicomiso Mercantil” con Contifondos S. A. Administradora de Fondos y Fideicomisos (véase nota 2).

- El saldo de cuentas por pagar – proveedores se origina por la compra de bienes y servicios a proveedores locales, tiene un vencimiento de hasta 90 días plazo y no devenga intereses.
- El saldo de cuentas por pagar – tasas representa las recaudaciones efectuadas en el cobro de las planillas de consumo de energía por las contribuciones a los bomberos, FERUM, seguro contra incendios, recolección de basura, las cuales se encontraban pendientes de pago al 31 de diciembre del 2002.

9. OBLIGACIONES PATRONALES Y RETENCIONES

Al 31 de diciembre del 2002 un detalle del saldo de obligaciones patronales y retenciones es el siguiente:

	(Dólares)
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS	119,648
Comités y asociaciones	72,846
Beneficios sociales	40,358
Otras	<u>7,652</u>
	<u>240,504</u>

10. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO

Un detalle de las obligaciones a largo plazo al 31 de diciembre del 2002 es como sigue:

	(Dólares)
Transelectric S. A.	2,052,270
Depósitos de abonados	376,434
Ministerio de Economía y Finanzas	<u>127,272</u>
	<u>2,555,976</u>

- El saldo de obligaciones a largo plazo – Transelectric S. A. se origina en virtud del Convenio de Crédito No. EC – P6 suscrito el 18 de julio de 1996 entre el Fondo de Cooperación Económica de Ultramar (OECF) del Japón y el Gobierno de la República del Ecuador por ¥ 8,576,000,000 (equivalente a US\$ 79,150,890), para la implementación del Programa de Subtransmisión Fase B – 2. En este convenio se designó al Ex - INECEL como Administrador del Crédito y Organismo Ejecutor, actividades que las cumplió hasta el 31 de marzo de 1999, fecha en la cual terminó su vida jurídica. El Ex – INECEL en 1999 subrogó a favor de Transelectric S. A. la deuda con el Estado Ecuatoriano; y en su calidad de nuevo organismo ejecutor, procedió a asignar la deuda a cada una de las empresas eléctricas del país en función de los bienes y servicios que recibieron para la ejecución del Proyecto. El monto de los bienes asignados por Transelectric S. A. a “EMELNORTE” para el montaje de las subestaciones Cotacachi, La Esperanza y Cayambe correspondientes al Programa de Subtransmisión Fase B – 2 ascendió a US\$ 2,052,270 a 30 años plazo y devenga una tasa de interés del 3% anual.

El Ministerio de Economía y Finanzas tiene la responsabilidad de cancelar el crédito contraído por el Estado Ecuatoriano, debido a lo cual mediante Decreto Ejecutivo No. 3518 del 27 de diciembre del 2002, publicado en el Registro Oficial No. 740 del 8 de enero del 2003, se autorizó a dicho Ministerio para que suscriba convenios de pago con las empresas eléctricas beneficiarias del préstamo, con el objeto de garantizar el pago de la deuda al Estado Ecuatoriano. A la fecha del informe de los auditores externos el respectivo convenio con “EMELNORTE” aún no ha sido suscrito.

10. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO, (Continuación)

- Al 31 de diciembre del 2002, el saldo de obligaciones a largo plazo – depósitos de abonados corresponde a los depósitos en garantía por consumo de energía y por el buen uso de la acometida y el equipo de medición, y que fueron transferidos al pasivo según Resoluciones en la Gerencia del Ex -INECEL Nos. 030 – 98 y 037 – 98 de marzo 30 y abril 20 de 1998, respectivamente. En estas resoluciones el Ex - INECEL aprobó que el saldo acumulado de la cuenta No. 235 “depósitos de abonados” al 31 de diciembre de 1996 (que registraba un saldo de aproximadamente S/. 4,865,000,000 equivalente a US\$ 194,600) sea transferido a un pasivo diferido para ser llevados a ingresos en un plazo de cinco años. Dichas resoluciones también especifican que los depósitos en garantía que se reciban a partir del 1 de enero de 1997 serán considerados como un derecho de uso, el cual genera un ingreso y no se garantiza su devolución. Al 31 de diciembre de 1999 se transfirieron a resultados aproximadamente S/. 2,060,000,000 (equivalente a US\$ 82,360) por la amortización en 1997, 1998 y enero y febrero de 1999 del saldo al 31 de diciembre de 1996. Los valores recibidos en 1997 y 1998 por un monto aproximado de S/. 3,338,000,000 (equivalente a US\$ 133,520) fueron registrados en resultados y aquellos recibidos a partir de enero de 1999 por US\$ 264,194, han sido contabilizados como pasivos.

De acuerdo al artículo 22 del “Reglamento de Suministros del Servicio de Electricidad”, contenido en el Decreto Ejecutivo No. 592 del 23 de febrero de 1999 reformado por disposiciones generales del Decreto Ejecutivo No. 1423 del 11 de noviembre de 1999, a los nuevos consumidores por concepto de depósito en garantía del medidor se les cobrará un consumo mensual estimado en base a la carga instalada; y, para consumidores existentes se tomará el promedio mensual de los últimos meses facturados hasta un máximo de doce; así como, aquellos consumidores que hubieren entregado depósitos en garantía por cualquier concepto antes de la vigencia del presente Reglamento, el “CONELEC” dictará las regulaciones necesarias a fin de que los distribuidores actualicen el valor de dichos depósitos. Para este propósito los distribuidores deberán realizar las provisiones que fueren necesarias a fin de mantener el valor actualizado disponible para el consumidor en caso de devolución por retiro. En adición, el distribuidor podrá conceder un plazo máximo de seis meses para el pago de la garantía, la cual se cobrará con la facturación mensual; así como, está obligado a mantener un registro actualizado e individualizado por todos y cada uno de los consumidores. De acuerdo a este Reglamento el depósito en garantía más sus respectivos intereses será devuelto al consumidor cuando este prescinda del servicio, previo descuento de sus obligaciones pendientes.

De acuerdo al Reglamento de Garantías para Compra – Venta de Energía en el Mercado Eléctrico Mayorista “MEM” emitido mediante Decreto Ejecutivo No. 1423 del 11 de noviembre de 1999, las empresas de distribución constituirán y aportarán a un fideicomiso mercantil el monto de los depósitos en garantía a valor nominal que hubieren sido o sean entregados por los consumidores dentro de los dieciocho meses a partir de la constitución del fideicomiso mercantil.

10. OBLIGACIONES A LARGO PLAZO, (Continuación)

A la fecha de emisión del informe de los auditores externos, el "CONELEC" no ha dictado las regulaciones respectivas, con el propósito de que los distribuidores de energía eléctrica actualicen el valor de los depósitos en garantía y procedan a invertir el saldo acumulado de los depósitos de abonados en el fideicomiso mercantil.

- El saldo de obligaciones a largo plazo – Ministerio de Economía y Finanzas se origina por un subpréstamo del Swiss Bank Corporation que fue asignado por el Ex – INECEL a la Compañía el 22 de septiembre de 1997 por aproximadamente Fr 4,039,000 (equivalente a US\$ 2,785,517) para la construcción de la Central Hidroeléctrica San Miguel del Car. Dicha deuda en 1998 fue condonada en un 58% por el Ex – INECEL. El 11 de abril del 2001 se suscribió un acta de conciliación entre la Unidad de Liquidación del Ex – INECEL y "EMELNORTE" mediante la cual se determinó que el saldo que adeuda la Compañía por este concepto asciende a US\$ 127,272, el cual devenga una tasa de interés equivalente a 1,1 veces la tasa máxima convencional establecida por el Directorio del Banco Central del Ecuador y no tiene fecha específica de vencimiento.

El Ministerio de Energía y Minas mediante Oficio No. ULDI CAF No. 144 del 21 de agosto del 2001 comunicó a la Compañía que los derechos de cobro de dicha deuda fueron transferidos al Ministerio de Economía y Finanzas.

11. RESERVA PARA JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO

Un detalle y movimiento de la reserva para jubilación patronal y desahucio al 31 de diciembre del 2002 es como sigue:

	Jubilación patronal	Bonificación por jubilación	Retiro voluntario	Indemnización por desahucio	Indemnización por despido intempestivo (nota 1)	Total
	(Dólares)					
Saldos al inicio del año	2,630,741	1,304,031	1,078,115	149,368	-	5,162,255
Provisión cargada al gasto	1,585,611	230,748	579,948	369,560	819,129	3,584,996
Pagos efectuados	(467,590)	-	(186,555)	-	-	(654,145)
Saldos al final del año	<u>3,748,762</u>	<u>1,534,779</u>	<u>1,471,508</u>	<u>518,928</u>	<u>819,129</u>	<u>8,093,106</u>

Como se indica en la nota 1, todos aquellos empleados que cumplieren 25 años de servicio para una misma institución tiene derecho a jubilación patronal, beneficio que de acuerdo a lo establecido en el Código de Trabajo se determina en base a los años de servicio y al promedio de la remuneración anual percibida por los empleados en los cinco años previos a la fecha de retiro. Además, de acuerdo a lo establecido en el artículo 185 del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio, el empleador bonificará al trabajador con el equivalente al 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados. La Compañía no mantiene fondos separados para estos beneficios sino que establece reservas en base a un estudio anual para jubilación patronal y desahucio elaborado por una Firma ecuatoriana de actuarios consultores.

11. **RESERVA PARA JUBILACION PATRONAL Y DESAHUCIO, (Continuación)**

De acuerdo al referido estudio el valor actual de la reserva matemática actuarial de jubilación patronal y desahucio al 31 de diciembre del 2002 asciende a US\$ 3,748,762 y US\$ 518,928, respectivamente. Conforme se indica en el estudio actuarial, el método utilizado es el "Costeo de Crédito Unitario Proyectado". Las provisiones del plan consideran el salario mínimo sectorial, la edad de los trabajadores, el tiempo de vida esperado y se utilizó como factor de conmutación actuarial el 4% resultante de la experiencia de población asalariada del país, corregidas a la realidad de la Compañía. Además, para el beneficio de jubilación patronal el estudio considera 25 años de servicio sin edad mínima como fecha normal de retiro y como pensión mínima dos salarios mínimos vitales o un salario mínimo vital si el beneficiario tiene derecho a jubilación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Un resumen del valor actual de las reservas matemáticas actuariales de jubilación patronal al 31 de diciembre del 2002 es el siguiente:

	(Dólares)
Valor actual de las reservas matemáticas actuariales de jubilación patronal:	
Jubilados	2,559,685
Trabajadores con tiempo de servicio igual o más de 25 años	252,752
Trabajadores con tiempo de servicio igual o más de 10 años y menor a 25 años	893,245
Trabajadores con tiempo de servicio menor a 10 años	<u>43,080</u>
	<u>3,748,762</u>

Los cambios en las tasas de incremento de salarios y de capitalización de las reservas técnicas pueden tener un efecto importante en los montos reportados.

En adición, al 31 de diciembre del 2002 el estudio actuarial incluye reservas por: a) US\$ 3,006,287 correspondientes a los beneficios por jubilación y retiro voluntario establecidos en los artículos 51 y 52 del Contrato Colectivo vigente; y, b) US\$ 819,129 correspondientes a una reserva por despido intempestivo del personal, derivada de la eventual suscripción del contrato de concesión para administración de la Compañía por parte de un operador internacional (véase nota 1).

12. PASIVOS DIFERIDOS

Un detalle de los pasivos diferidos al 31 de diciembre del 2002 es como sigue:

(Dólares)

Tasas:

Valores facturados/tasa recolección de basura	188,657
Valores facturados/Electrificación Rural - FERUM	109,175
Valores facturados/tasa cuerpo de bomberos	8,811
Valores facturados/tasa seguro contra incendios	<u>3,539</u>
	310,182

Anticipo para construcciones	11,590
Fondo especial – suministro eléctrico	3,696
Otros	<u>49,789</u>
	<u>375,257</u>

El rubro de pasivos diferidos – tasas corresponde a los valores incluidos en las planillas de consumo que están pendientes de pago por parte de los consumidores. El cálculo y facturación de estos servicios están integrados en el proceso de facturación. Estas tasas una vez cobradas a los consumidores se transfieren a cuentas por pagar (pasivo corriente) para el pago a los beneficiarios respectivos.

13. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS

Capital Social

Al 31 de diciembre del 2002, el capital social está constituido por 47,677,700 acciones – suscritas, pagadas y en circulación con un valor nominal de US\$ 0,04 cada una. El capital social se encuentra conformado de la siguiente manera:

	<u>Número de acciones</u>	<u>Porcentaje de participación</u>	<u>Dólares</u>
Fondo de Solidaridad	24,492,225	51	979,689
Municipios y Consejos Provinciales	23,185,050	49	927,402
Otros	<u>425</u>	<u>-</u>	<u>17</u>
	<u>47,677,700</u>	<u>100</u>	<u>1,907,108</u>

Conforme a lo establecido en la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, el sector privado mediante la compra de acciones, podrá participar en el capital accionario de las empresas de distribución de energía eléctrica.

13. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS, (Continuación)

La transferencia al sector privado de las acciones del Fondo de Solidaridad, o del derecho preferente para suscribirlas, se llevará a cabo mediante procedimientos públicos competitivos, en igualdad de condiciones para todos los interesados. Para este propósito, el Fondo de Solidaridad pondrá a disposición del sector privado un porcentaje no mayor al 51% de las acciones con derecho a voto o suscripción de acciones con derecho a voto en el capital de la compañía. El precio base de la venta será el proporcional que resulta de la valoración de la compañía como negocio en marcha, para cuyo efecto se considerará el conjunto de derechos y obligaciones de contenido económico, así como valores intangibles que sean técnicamente admisibles. La valoración será realizada por consultores calificados que acrediten reconocida experiencia, así como solvencia técnica y que sean escogidos mediante licitación pública internacional.

Las acciones que pertenezcan a entidades que conforman el régimen seccional autónomo u organismos regionales podrán ser vendidas al Fondo de Solidaridad o al sector privado, y el producto de la venta pasará a formar parte del patrimonio de dichas entidades.

Reserva Legal

La Ley de Compañías de la República del Ecuador requiere que las sociedades anónimas trasfieran a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para aumentos de capital o para cubrir pérdidas en las operaciones.

Reserva de Capital

El saldo de la cuenta reserva de capital proviene de la transferencia de los saldos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria originadas en la corrección monetaria de años anteriores de las cuentas del patrimonio de los accionistas y de los activos y pasivos no monetarios. De acuerdo con las normas societarias vigentes, el saldo de la cuenta reserva de capital no está sujeto a distribución a los accionistas, pero puede ser objeto de capitalización o de absorción de pérdidas, previa decisión de la Junta General de Accionistas.

La Compañía acogándose a esta disposición mediante Acta de Junta General de Accionistas del 30 de julio del 2002 compensó el déficit acumulado al 31 de diciembre del 2001, por US\$ 7,377,799 con el saldo acreedor de la cuenta de patrimonio – reserva de capital.

13. PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS, (Continuación)**Reserva de Donación**

Mediante Decretos Ejecutivos Nos. 1311 y 2048-A publicados en los Registros Oficiales Nos. 281 y 454 del 9 de marzo y 15 de noviembre del 2001, respectivamente, el Estado Ecuatoriano por intermedio del Ministerio de Economía y Finanzas, asumió el déficit tarifario del sector eléctrico producido por la aplicación de las tarifas aprobadas por el "CONELEC" en los servicios de distribución, por el período comprendido entre el 1 de abril de 1999 al 30 de junio del 2001.

De la información remitida por el Consejo Nacional de Modernización "CONAM", sobre la base de los datos proporcionados por el "CENACE", se determinó que a "EMELNORTE" le correspondió un déficit tarifario de US\$ 10,927,439, desglosados como sigue: Decreto Ejecutivo No. 1311 por US\$ 8,882,419; y, Decreto Ejecutivo No. 2048-A por US\$ 2,045,020, valores que fueron contabilizados en el 2001 en la cuenta de patrimonio – reserva de donación, previo la compensación del saldo de cuentas por pagar – empresas eléctricas, originado por las obligaciones contraídas por la Compañía en el Mercado Eléctrico Mayorista "MEM".

Superávit por Revaluación

El saldo de la cuenta superávit por revaluación se origina por la revalorización de los activos fijos efectuada en el año 2002 (véase nota 5), conforme a lo permitido por las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador mediante Resolución No. 00.Q.ICI.013 del 10 de agosto del 2000. De acuerdo con las normas societarias vigentes, el saldo de la cuenta superávit por revaluación no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía; sin embargo, puede ser objeto de capitalización o de absorción de pérdidas, previa decisión de la Junta General de Accionistas.

Restricción a las Utilidades

Conforme a lo establecido en la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, las utilidades que generen las empresas eléctricas de distribución al cierre del período y correspondientes al Estado Ecuatoriano serán reinvertidas en el mejoramiento de su infraestructura, expansión de servicios y capacidad técnica operativa, según lo establezcan los presupuestos de inversiones anuales. Los excedentes de estas utilidades, si las hubiere, ingresarán al Fondo de Solidaridad y su rendimiento servirá para financiar obras de electrificación rural y urbano marginal en especial en la Amazonía y Galápagos.

14. VENTA DE ENERGIA ELECTRICA

Un detalle de las ventas de energía eléctrica durante el año terminado el 31 de diciembre del 2002 es el siguiente:

	(Dólares)
Residencial, comercial e industrial	22,343,889
Alumbrado público y bombeo de agua	3,413,796
Entidades oficiales y deportivas	<u>378,148</u>
	<u>26,135,833</u>

Los ingresos que obtiene la Compañía por venta de energía eléctrica, en un 85% provienen de los sectores residencial, comercial e industrial.

Conforme a lo establecido en la Ley de Régimen del Sector Eléctrico y en el respectivo Reglamento de Tarifas es de exclusiva responsabilidad del Consejo Nacional de Electricidad – CONELEC en base a la información entregada por el Centro Nacional de Control de Energía – CENACE, el transmisor y los distribuidores de energía, respectivamente, fijar, aprobar y publicar anualmente los pliegos tarifarios, los cuales entrarán en vigencia el 30 de octubre de cada año. Debido a esta situación las tarifas de energía eléctrica se encuentran reguladas.

En la elaboración de los pliegos tarifarios el “CONELEC” deberá tomar en cuenta el derecho de los consumidores de más bajos recursos a acceder al servicio eléctrico dentro de condiciones económicas acordes con sus posibilidades. Se considerarán como consumidores de bajo consumo en esta categoría en cada zona geográfica de concesión en distribución, a aquellos que no superen el consumo mensual promedio del consumo residencial en su respectiva zona geográfica, pero que en ningún caso superen el consumo residencial promedio a nivel nacional. Estos valores de consumo serán determinados para cada caso, al inicio de cada año por el “CONELEC”, en base a las estadísticas del año inmediato anterior. Los consumidores de bajo consumo, serán subsidiados por los usuarios residenciales de mayor consumo en cada zona geográfica.

Las tarifas publicadas en el pliego tarifario, tanto para el consumidor final, como la tarifa de transmisión y los peajes de distribución serán reajustadas automáticamente con base en las fórmulas aprobadas por el “CONELEC”, y que forman parte de los pliegos tarifarios. Los reajustes se harán efectivos siempre y cuando los resultados de dichas fórmulas reflejen una variación acumulada de costos, superior al 5% en más o en menos.

Conforme se indica en la nota 1 a los estados financieros, hasta abril del 2002 los pliegos tarifarios tuvieron incrementos progresivos del 4% mensual; sin embargo, durante el período de mayo a diciembre del 2002, las tarifas de energía eléctrica fueron congeladas por decisión de la Presidencia de la República del Ecuador y puestas en práctica por el “CONELEC” mediante Resolución No. 097/02 del 30 de abril del 2002.

15. COSTOS DE OPERACION

Los costos de operación durante el año terminado el 31 de diciembre del 2002 se detallan como sigue:

	(Dólares)
Energía comprada para la reventa	17,810,778
Operación	1,591,800
Mantenimientos	1,782,231
Supervisión general e ingeniería	396,583
Generación de combustión interina	<u>58,962</u>
	<u>21,640,354</u>

La energía eléctrica que distribuyó la Compañía en el 2002, en un 84% fue adquirida al Mercado Eléctrico Mayorista - MEM de los cuales el 57% fueron adquiridos en el Mercado de Contratos y el 27% en el Mercado "SPOT" (de conformidad con el Reglamento para el Funcionamiento del Mercado Eléctrico Mayorista - MEM con respecto al precio de compra de energía eléctrica); un 14% constituyó generación propia en cuatro plantas generadoras (hidroeléctricas y a diesel); y, el restante 2% fue comprado a autogeneradores como: Molinos la Unión, Hidroimbabura y Electroandina. Durante el año 2002 la energía disponible para la venta ascendió aproximadamente 317,901,000 KWH (incluye compra de energía por aproximadamente 313,882,000 KWH), de los cuales únicamente se facturaron aproximadamente 259,442,000 KWH, originado por las pérdidas de energía (técnicas y/o comerciales), que durante el 2002 promediaron un 18%.

16. IMPUESTO A LA RENTA

De acuerdo con la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, las pérdidas para propósitos tributarios podrán trasladarse a ejercicios futuros y amortizarse en un período máximo de cinco años a razón de una tasa que fluctúa entre el 20% y 25%, siempre que no exceda del 25% de las utilidades tributables del año. Al 31 de diciembre del 2002, las pérdidas para propósitos tributarios y trasladables a periodos futuros ascienden aproximadamente a US\$ 20,700,000.

A la fecha de emisión de este informe las autoridades tributarias tienen pendiente de revisión las declaraciones de impuesto a la renta correspondientes a los años 2001 y 2002.

17. CUENTAS DE ORDEN

Un detalle de las cuentas de orden al 31 de diciembre del 2002 es el siguiente:

	(Dólares)
Contratos con proveedores	252,345
Convenios con Municipios y Consejos Provinciales	264,825
Actas de fiscalización - Servicio de Rentas Internas	<u>394,873</u>
	<u>912,043</u>

18. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

En adición, al fideicomiso mercantil firmado por la Compañía (véase nota 2), "EMELNORTE" al 31 de diciembre del 2002 mantiene los siguientes compromisos:

- El "CONELEC" en representación del Estado Ecuatoriano y amparado en la Ley de Régimen del Servicio Eléctrico suscribió el 26 de abril del 2001 con "EMELNORTE" el contrato de concesión del servicio público de distribución y comercialización de energía eléctrica dentro del área geográfica asignada a la Compañía y con una vigencia de 30 años plazo.

Conforme a lo establecido en el contrato de concesión la Compañía ha entregado una garantía (póliza de seguros) por US\$ 355,000, con el propósito de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por "EMELNORTE", establecidas en el respectivo contrato y amparadas en las disposiciones legales del Sistema Eléctrico Ecuatoriano, la cual equivale al 2% del monto anual de la facturación neta de energía correspondiente al año inmediato anterior al 31 de diciembre del 2002.

- Mantiene firmados contratos de compra de energía con varias empresas eléctricas generadoras del país, cuya vigencia oscila entre 12 y 60 meses plazo, los cuales pueden ser renovados previo acuerdo entre las partes. El precio de compra de la energía oscila entre US\$ 40 y US\$ 75,42 por MWH. El gasto por este concepto durante el año terminado el 31 de diciembre del 2002 ascendió aproximadamente a US\$ 17,811,000.
- Mantiene suscrito convenios con instituciones financieras para la recaudación de planillas por consumo de energía eléctrica en las zonas atendidas por la Compañía por lo cual paga una comisión de US\$ 0,12 por cada planilla recaudada y tiene una duración de hasta 2 años plazo, renovables previo acuerdo entre las partes. El gasto por este concepto durante el año terminado el 31 de diciembre del 2002 ascendió aproximadamente a US\$ 66,000.
- Mantiene firmado un convenio con la Empresa Eléctrica Quito S. A. - EEQ, para la administración del contrato de compra/venta de energía de aproximadamente 133 GWh por un período de quince meses (a partir del mes de octubre del 2001), suscrito entre la "EEQ" y las Empresas Eléctricas Públicas de Medellín - EPM. Para hacer efectiva la transferencia de energía desde Colombia se utilizó el sistema eléctrico de "EMELNORTE", debido a lo cual la energía importada fue distribuida de la siguiente forma:

	<u>GWh</u>	<u>Porcentaje</u>
EMELNORTE	39,9	30
EEQ	<u>93,1</u>	<u>70</u>
	<u>133,0</u>	<u>100</u>

18. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS, (Continuación)

El costo estimado de la energía y potencia importada y transferida a "EMELNORTE" es de aproximadamente US\$ 2,782,000, la misma que deberá ser despachada en forma permanente. El pago del 30% de la energía efectivamente comprada por la "EEQ" a las "EPM" y recibida por "EMELNORTE", se realizará a través de las facturas que emite mensualmente el "CENACE" por las transacciones en el "MEM". Para lo cual se enviará por escrito al "CENACE" el pedido de que incremente en la factura emitida a la "EEQ", el valor que conste en el acta de liquidación mensual entre la "EEQ" y "EMELNORTE"; a su vez este valor deberá constar como un descuento en la factura que emita el "CENACE" a "EMELNORTE".

A fin de garantizar el fiel cumplimiento del convenio, en lo relacionado a las obligaciones adquiridas por la "EEQ" con las "EPM", "EMELNORTE" ha entregado a la "EEQ" una garantía de fiel cumplimiento (letra de cambio) por US\$ 278,230. Adicionalmente, el ingreso derivado de este contrato durante el año terminado el 31 de diciembre del 2002 ascendió aproximadamente a US\$ 311,000.

- Conforme a lo establecido en las disposiciones legales del Sector Eléctrico Ecuatoriano, la Compañía efectúa contribuciones al "CONELEC" y "CENACE". El gasto por este concepto durante el año terminado el 31 de diciembre del 2002 ascendió aproximadamente a US\$ 55,000 y US\$ 52,000, respectivamente.

En adición, al 31 de diciembre del 2002 la Compañía presenta las siguientes contingencias:

- La Compañía el 25 de junio del 2002 impugnó ante el Tribunal Distrital Fiscal No. 1 de Quito las diferencias de impuestos a pagar establecidas en las actas de fiscalización establecidas por las autoridades tributarias por impuesto a la renta, retenciones en la fuente e impuesto al valor agregado - IVA de los años 1998 al 2000 cuyo valor asciende aproximadamente a US\$ 362,000 (sin considerar intereses y multas). A la fecha de este informe se están realizando las últimas diligencias probatorias solicitadas por las partes; así como, el perito designado por el Servicio de Rentas Internas presentó su informe el 16 de abril del 2003, al que se han efectuado ciertas observaciones que deberán ser consideradas en los próximos días. La Administración de la Compañía, basada en la opinión de sus asesores legales manifiesta que una vez que se hayan efectuado todas las diligencias probatorias solicitadas por las partes, "EMELNORTE" tendrá que solicitar al Tribunal Distrital de lo Fiscal No. 1 de Quito, dicte sentencia en un plazo máximo de treinta días contados a partir de la fecha de notificación de la providencia; sin embargo, estima que la Compañía debe considerar las diferencias de impuestos contenidas en las respectivas actas de fiscalización e indicadas anteriormente.

18. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS, (Continuación)

- La Compañía para efectos de determinar la base imponible sobre la cual se calcula el aporte personal y patronal al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS); así como los aportes al IECE y al SECAP, no considera ciertos ingresos del personal de carácter permanente tales como: bono de transporte, bono de subsistencia, bono por día de trabajo, bono por día del electricista, vacaciones pagadas, bono de 20 y 25 años. Esta situación podría ocasionar posibles contingencias con las autoridades del IESS; así como, posibles observaciones por parte del Servicio de Rentas Internas en el evento de una revisión fiscal, puesto que dichos gastos podrían ser considerados como no deducibles para efectos tributarios, puesto que de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno únicamente se considerarán deducibles las remuneraciones en general y los beneficios sociales reconocidos en un determinado ejercicio económico, únicamente sobre la parte respecto de la cual el contribuyente haya cumplido con sus obligaciones legales para con el seguro social obligatorio, a la fecha de presentación de la respectiva declaración del impuesto a la renta.
- Conforme a lo establecido en el Contrato Colectivo vigente y previo acuerdo en el año de 1999 entre la Administración y el Comité de Empresa, se autorizó a que dicha organización laboral administre el comisariato de la Compañía, para lo cual se ha procedido a aperturar una cuenta bancaria y se ha asignado un fondo inicial que se encuentra registrado como una cuenta por cobrar al Comité de Empresa (véase nota 7). Las adquisiciones que efectúa el comisariato, son facturadas por los proveedores a nombre y con el Registro Unico de Contribuyentes (RUC) de "EMELNORTE". Esta situación podría ocasionar observaciones por parte del Servicio de Rentas Internas puesto que dichas compras no se encuentran declaradas por la Compañía y además no ha actuado como agente de retención en la fuente.
- En los años 2001 y 2002 debido a ciertas debilidades en el registro de la información contable y estructura de control interno de la Compañía, se originaron ciertos errores y omisiones en aspectos tributarios que la administración está tratando de identificar y regularizar. Esta situación podría ocasionar que las autoridades tributarias en el evento de una revisión fiscal puedan determinar diferencias de impuestos a pagar. A la fecha de este informe, la Compañía ha presentado declaraciones sustitutivas de retenciones en la fuente y ha presentado una solicitud al Servicio de Rentas Internas para la presentación de una declaración sustitutiva de impuesto a la renta, correspondientes al año 2002, respectivamente.
- La Compañía mantiene en su contra una demanda planteada por un ex – funcionario por despido intempestivo, cuya cuantía asciende a US\$ 80,000. El juicio se encuentra desarrollándose en el Juzgado de Trabajo de Imbabura. La Administración basada en la opinión del asesor legal que tiene a su cargo el caso, manifiesta que la Compañía seguirá el trámite normal hasta las instancias judiciales definitivas.

El resultado final de estos asuntos a la fecha del informe de los auditores externos no se puede determinar, debido a lo cual los estados financieros adjuntos no incluyen pasivo, de haber alguno, que podría resultar de estas incertidumbres.

19. EVENTOS SUBSECUENTES

En adición, al compromiso adquirido por el Estado Ecuatoriano con el Fondo Monetario Internacional (FMI), tal como se indica en la nota 1 a los estados financieros, el Presidente de la República mediante Decreto Ejecutivo No. 573 del 11 de julio del 2003 publicado en el Registro Oficial No. 130 del 22 de julio del 2003, efectuó ciertas reformas al artículo 36 del Reglamento para el Funcionamiento del Mercado Eléctrico Mayorista "MEM", el cual fue reformado como sigue:

"Artículo 36.- Facturación Mensual.- De conformidad con el artículo 49 de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, cada mes y una vez completado el proceso de reporte de transacciones comerciales correspondiente al mes anterior, el "CENACE" elaborará y emitirá una liquidación a cada uno de los agentes del "MEM". En la liquidación se reportará todas las transacciones que hayan sido liquidadas durante los días del mes inmediatamente anterior, así como los pagos y saldos correspondientes, incluyendo los del transmisor, deducidas las aportaciones para el funcionamiento del "CENACE" y los cargos que el "CONELEC" hubiese determinado por incumplimiento de la calidad del servicio.

Los plazos para que el "CENACE" emita la liquidación, considerando también las transacciones internacionales de electricidad, serán establecidos por el "CONELEC" en la regulación correspondiente.

Para asegurar el pago de las liquidaciones emitidas por el "CENACE" por las transacciones de potencia, energía y transmisión realizadas, las personas naturales o jurídicas dedicadas a la prestación del servicio público de distribución, deberán constituir obligatoriamente un fideicomiso de todos sus ingresos por venta de energía, de acuerdo con las siguientes prioridades de pago:

- a) Pago por transacciones internacionales de energía (TIE);
- b) Pago de la energía suministrada por generadores térmicos que compran combustible a la Empresa Estatal Petróleos del Ecuador - PETROECUADOR, pudiendo y según el caso, previa la cesión de los derechos de los generadores pagar directamente a "PETROECUADOR", las ventas de combustible realizadas por dicha empresa estatal;
- c) Pago de la energía suministrada por generadores térmicos en general;
- d) Pago de la energía a las demás centrales de generación de Transelectric S. A.; y,
- e) Valor Agregado de Distribución (VAD) correspondiente a cada empresa.

Este fideicomiso, tendrá prioridad ante cualquier otra obligación similar que hayan adquirido las empresas eléctricas de distribución por cualquier concepto y se formalizará en un plazo máximo de 15 días a partir de la vigencia del Decreto emitido".
